

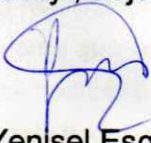
Machala, 18 de agosto de 2025

Magister
Cinthia Chica Gómez
GERENTE GENERAL SEDUIN S.A.

Asunto: Solicitud de PERMISO.

Yo, Yenisel Esquivel Rivero, con cédula de ciudadanía 0961229622, en calidad de Profesional DECE, periodo lectivo 2025-2026; en atención al procedimiento institucional solicito permiso para ausentarme de mi jornada laboral el día 22 de agosto del 2025, por motivo de realizar el trámite de reconocimiento de mi título de Master en la Senescyt, adjunto mi cita.

Att.



Psic. Yenisel Esquivel Rivero
PSICOLOGA DECE
C.I. 0961229622



Psic. Yenisel Esquivel Rivero
PSICOLOGA GENERAL

Con descuento en rol


Mgs. Cinthia Estefania Chica Gomez
**GERENTE GENERAL
SEDUIN S.A.**

Senescyt - Cita Previa

1 mensaje

Sistema Inteligente de Atención al Usuario - SIAU | Senescyt <siau@senescyt.info.ec>
Para: Senescyt <yesquivelr05@gmail.com>

31 de julio de 2025, 4:10 p.m.

Sistema Inteligente de Atención al Usuario - SIAU

Estimad@, ESQUIVEL RIVERO YENISEL

Su turno ha sido ingresado satisfactoriamente, favor acercarse al Punto de Atención **PAU 01D01 CUENCA (España 1-10 y Sevilla esquina, junto a la Estación de Bomberos)** para presentar los documentos originales del fedatario y continuar con su trámite.

Su turno será atendido el 2025-08-22, a las 10:20

Recuerda que en cumplimiento al reglamento sobre Títulos y Grados Académicos Obtenidos en Instituciones Extranjeras, mismo que especifica en su artículo 7: "...De no presentarse la documentación requerida, se archivará el expediente y se notificará al solicitante, sin perjuicio de que éste inicie nuevamente el proceso cuando cumpliera la presentación de la documentación solicitada".

Recuerda que:

- Acudir a la cita presencial portando los mismos documentos que cargó en el ingreso de su solicitud, en esta se revisará la documentación original, la cédula de identidad puede ser presentada también en digital, descargada desde [GOB.EC](#). Recuerde que, Senescyt no se queda con ningún documento físico.
- Si la documentación se encuentra en un idioma diferente al español o inglés, presentar la traducción oficial al idioma castellano (deberá ser realizada por traductores debidamente registrados o acreditados en Embajadas, Consulados, departamentos de idiomas de las universidades o escuelas politécnicas u otros organismos oficiales).
- En caso de no contar con el título por pérdida, robo, destrucción o cuando la institución de educación superior entregue el mismo en un tiempo posterior a la graduación, se podrá sustituir este requisito presentando la siguiente documentación:
 - Certificado original o en copia certificada emitida por la Institución de Educación Superior extranjera a nombre del solicitante y suscrita por la autoridad competente con la debida legalización consular o apostilla de la Haya (que acredite la obtención del título y que al menos contenga la misma información que constaría en el título final).
 - Declaración juramentada, en el cual se exprese la imposibilidad de presentar el título.
- En el caso de que la presentación física de la documentación lo realice una tercera persona, se deberá adjuntar una carta de autorización debidamente suscrita por el titular; y, la cédula (la misma puede ser en documento físico o digital, descargada desde [GOB.EC](#)), pasaporte o documento de identificación del refugiado, vigente de la persona que realizará el trámite.
- Los documentos electrónicos (firma digital, firma electrónica, código QR, entre otros) también serán aceptados para el trámite de reconocimiento de títulos del extranjero. **Por lo tanto no requieren de una materialización previa ante una Notaría Pública del Ecuador.**

Por favor no conteste a este correo electrónico. Si requiere mayor información contáctese a nuestro chat virtual ingresando a <https://siau.senescyt.go> de lunes a viernes de 8:00 a 16:30